

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN LOGOPEDIA POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Centro (s) donde se imparte	Escuela Universitaria Gimbernat
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	MENCIÓN EN PROFUNDIZACIÓN EN LOGOPEDIA EN PEDIATRÍA - MENCIÓN EN PROFUNDIZACIÓN EN LOGOPEDIA EN ADULTOS
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado, conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

El proceso de evaluación ha incluido una visita de un panel de personas expertas externas a la universidad, cuyos miembros han elaborado unas conclusiones que, junto con la información disponible del título, ha sido analizado por la Comisión de Renovación de la Acreditación de ANECA que emitió un informe provisional de acreditación.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Logopedia por la Universidad de Cantabria fue verificado en el año 2012. El título se sometió al proceso de renovación de la acreditación en el curso 2017-2018, obteniendo un informe favorable de renovación de la acreditación por parte de ANECA con fecha 24/03/2018. El título se imparte en la Escuela Universitaria de Fisioterapia Gimbernat, centro adscrito a la Universidad de Cantabria.

En el informe de Primera Renovación de la Acreditación se solicitaba por parte de ANECA que se corrigiera el número de créditos reales para alcanzar la mención. El título presenta 2 menciones que se componen de 30 ECTS específicos de cada mención. El número de créditos de cada mención aparece erróneamente en la memoria verificada con 36 ECTS por mención. Esta modificación no se ha realizado. En el Informe de Autoevaluación se indica que esta modificación, siguiendo las indicaciones de la Universidad de Cantabria, se realizará cuando se hagan las modificaciones correspondientes a la adaptación de la memoria al RD 822/2021.

El plan de estudios implantado se adecúa en términos generales en su estructura y secuenciación. Sin embargo, las competencias, las actividades formativas y los sistemas de evaluación que figuran en las guías docentes no corresponden a las indicadas en la memoria verificada. Se indican algunos ejemplos de asignaturas en las que sucede: Anatomía I y Anatomía II, Alteraciones y trastornos II y Métodos específicos de intervención en logopedia II. Se han revisado las guías docentes y se describen algunos ejemplos de sistemas de evaluación que no son coincidentes con los de la memoria verificada:

En Evaluación y diagnóstico en Logopedia I, la memoria verificada indica que el examen teórico será como mínimo será de 50%, en cambio en la guía la evaluación es diferente en cada uno de los tres bloques que contiene que imparten distintos/as profesores/as. No aparece por lo tanto en la guía una coordinación en la evaluación de la asignatura donde cada bloque de temas es evaluado de forma diferente. Tanto si se contempla por bloques como en conjunto el examen teórico no pesa más que un 30%, no correspondiendo al mínimo del 50% de la memoria verificada. En la memoria verificada se indica que al examen práctico le corresponde entre un 20% y 30% y esto no se puede apreciar que suceda así en la guía.

En Método específicos de intervención en Logopedia II en la memoria verificada no aparece en evaluación presentación oral y en la guía tiene un 30% de la nota final.

En Alteraciones y trastornos II en la memoria verificada el examen de los conocimientos teóricos propios

de la materia mediante una prueba escrita donde se evaluarán tanto los conocimientos transmitidos por el profesor como la información recopilada por el/la estudiante en su trabajo autónomo será de entre el 60-80% y los trabajos escritos presentados estarán entre 20-40%. Esta información no se corresponde con la de la guía docente, en la que cada uno de los bloques de contenido se evalúa de una manera diferente, no coincidente entre sí, ni con la memoria verificada. Considerando la asignatura en conjunto tampoco se corresponde la evaluación señalada en la guía y la de la memoria verificada.

En Fisiopatología del SN, se realizan actividades de evaluación continua que no aparecen en los sistemas de evaluación correspondientes a materia en la memoria verificada.

Respecto a la evaluación de las 3 asignaturas de prácticas externas, además de la evaluación de una memoria descriptiva del trabajo realizado por parte del/de la tutor/a académico (30% de la calificación), el/la logopeda tutor/a emite una valoración de cada estudiante mediante la cumplimentación de un cuestionario que es considerado en la calificación del Practicum (70%). Esta información que figura en la guía no se corresponde a la de la memoria verificada en donde el informe del/de la tutor/a logopeda es como mínimo del 40% y como máximo del 60% y memoria de las prácticas estará entre un 10% y un 20%.

En la memoria verificada, dentro de los contenidos de la asignatura de TFG, se hace referencia que será un trabajo del campo de la Fisioterapia. La guía de esta asignatura muestra poca coincidencia con la memoria verificada: las competencias específicas, transversales, y generales son distintas. En la guía publicada se menciona la posibilidad de realizar TFG compartidos entre dos alumnos/as, esta posibilidad no aparece reflejada en la memoria verificada.

En los últimos cursos no se han llegado a cubrir las 40 plazas ofertadas. Se puede ver en la tabla 4, incluida junto al Informe de Autoevaluación, que en los cursos 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021 iniciaron sus estudios de grado 23, 22, 14, 27 estudiantes respectivamente. Solo en el curso 2021-2022 se llega y se supera este número con 44 estudiantes.

En la entrevista con el equipo directivo se indica que la UC les permitió matricular a un 10% más ese curso, y que en el actual (2023-2024) han sido 30 los/as alumnos/as admitidos/as, volviendo a estar por debajo de las 40 plazas verificadas.

Según se señala en el Informe de Autoevaluación, el título cuenta con una coordinadora del Grado y dos coordinadoras responsables de dos cursos cada una (E02). También se señala que hay una coordinadora para las prácticas y otra para el TFG.

En la evidencia E02 se presentan actas del equipo de coordinación docente de los Grados de Logopedia y Fisioterapia. Estas actas contienen información fundamentalmente sobre horarios de exámenes, distribución de aulas, cambios de profesores/as, etc. También en esta evidencia se presentan posteriormente las actas de las reuniones de las tres coordinadoras de la titulación y con la responsable de calidad. En estas actas se reflejan como temas tratados fechas de exámenes y su elaboración, se informa de la participación en las encuestas, se organizan las prácticas. En esta misma evidencia se presentan las actas de las reuniones de la comisión de TFG.

En último lugar en la evidencia E02 se presentan las actas de las reuniones de las 3 coordinadoras del grado con los delegados de cada curso. Los/as estudiantes detallan información de la satisfacción con las materias y el profesorado que las imparte.

No hay evidencias de la coordinación entre profesores de una misma asignatura. Según se indicó en la

visita del panel de expertos a la universidad, existe un/a “profesor/a responsable” de cada asignatura, figura que no aparece en las guías docentes. Se constata que la coordinación de las asignaturas es en realidad hecha con la supervisión de las coordinadoras de curso, siendo en numerosas asignaturas el número de profesores/as alto.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión al Grado que aparecen en la información de la Web de la titulación se corresponden con los de la memoria verificada. La titulación no tiene establecidos criterios especiales de acceso distintos de los derivados de la limitación de plazas de nuevo ingreso y de la legislación vigente de acceso a estudios universitarios.

Según el informe de seguimiento interno del SGIC de 2021-2022 disponible en la Web, el 93% de los/as estudiantes procedía de la PAU, y el 7% de FP, y un dato similar se observa en informes anteriores.

La Universidad de Cantabria posee una Normativa sobre reconocimiento de créditos. La Comisión encargada del reconocimiento de créditos del centro resuelve las solicitudes de los/as estudiantes, tras consultar a los/as profesores/as de las asignaturas implicadas y teniendo en cuenta la adecuación de las competencias y contenidos.

En la evidencia 04, incluida junto al Informe de Autoevaluación, se puede ver que se han realizado reconocimiento de créditos a dos personas que provenían de estudios universitarios, ajustándose a lo que se indica en la memoria verificada (no se contempla reconocimiento por títulos propios, por enseñanzas superiores no universitarias, o por experiencia profesional).

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación se indica que se llevarán a cabo las siguientes acciones:

Acción 1. Se adquiere el compromiso de presentar una modificación de la memoria verificada para adaptarla al RD822/2021 en la que se ajustarán los créditos de las menciones del título.

Acción 2. En la modificación de la memoria para su adaptación al RD822/2021, se revisarán las competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas. Además, se reforzarán los mecanismos de revisión de las guías docentes de todas las asignaturas del Grado. Concretamente, se revisarán las competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas para que se ajusten a la memoria.

La revisión se llevará a cabo por los responsables de las asignaturas, se analizarán en las reuniones de coordinación de cursos y se elevarán a la comisión de calidad de Centro. Posteriormente, se aprobarán en Junta de Escuela y se divulgarán en la página web del título.

Acción 3. Se ajustarán las características del TFG y evaluación a lo que se refiere la memoria. Se seguirá el mismo procedimiento de revisión de las guías docentes, comentado en el punto anterior.

La universidad indica, además, que potenciará los mecanismos de coordinación dentro de la misma asignatura. Concretamente llevará a cabo las siguientes acciones:

- Definir un profesor responsable de cada asignatura para facilitar la coordinación entre el profesorado de las asignaturas.

- Realizar reuniones de seguimiento entre los profesores de una misma asignatura para coordinar el desarrollo de las competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación, y ajustar los mismos a lo establecido en la memoria.
- Realizar reuniones entre la coordinación de curso y los profesores responsables de las asignaturas con el fin de hacer el seguimiento de cada curso y establecer propuestas de mejora, si se considera.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Grado está disponible en la página web de la Universidad de Cantabria, desde la misma se remite a la información del centro adscrito Gimbernat de Torrelavega. Existe también una serie de información que está ubicada en la página web general de la Universidad de Cantabria.

Dentro de la página web del Centro Gimbernat se encuentran:

Los criterios de acceso y admisión a través de la sección denominada Requisitos de Acceso.

Las diferentes normativas que aplican al Grado, a través de la sección Estudiantes.

Dentro del apartado Calidad, se puede acceder a diferentes subapartados:

Documentación oficial del título. Se incluyen dentro de este apartado, entre otros, la memoria verificada del título y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) donde figura la información sobre el Grado.

Verificación, seguimiento y acreditación. Aquí figuran los informes que ANECA ha elaborado sobre el título (verificación, seguimiento, modificaciones y primera renovación de la acreditación), así como otros informes de seguimiento interno.

Sistema de Garantía de Calidad, en donde se remite a la información sobre el SGIC del Centro, donde figuran la composición de la Comisión de Calidad del Centro, el Manual del Sistema, así como las diferentes actas y acuerdos a los que se han llegado.

Informes del SGIC. En este apartado se incluyen los informes anuales del título, en los que se incluyen indicadores de rendimiento académico del Grado.

Desde la página web del centro se facilita un acceso al servicio SOUCAN de la Universidad de Cantabria. Entre las funciones del mismo se encuentra la de atender la diversidad del alumnado de la Universidad de Cantabria, y apoyar el proceso de participación de los estudiantes, tratando de garantizar, de ese modo, la igualdad de oportunidades y el derecho a la educación.

En el Informe de Autoevaluación se señala que los/as estudiantes tienen acceso a toda la información disponible sobre el título recogida en los diferentes enlaces de la página web oficial de la UC y la propia

del centro. En la entrevista del panel de expertos durante su visita a la universidad, a los/as estudiantes se ha preguntado por este aspecto y se muestran satisfechos/as por la información de la Web.

Las guías docentes aparecen públicas en la Web del título en español, las guías del curso actual y los dos cursos anteriores, y con enlaces a la versión inglesa. Las guías docentes comprenden información detallada sobre competencias, objetivos formativos, contenidos prácticos y teóricos, metodología, y evaluación, y equipo docente.

Se presenta también una guía general del prácticum publicada con información muy genérica sobre el desarrollo de las prácticas. En cuanto al TFG se publica la normativa de la universidad, y un enlace al repositorio abierto de los TFG de Logopedia del centro.

En cuanto a los programas de movilidad internacional existe información muy genérica en la Web del título, y compartida con la de otros centros y grados de la Universidad de Cantabria.

Aunque la tasa de respuesta a las encuestas es baja (alrededor del 25%), los/as estudiantes otorgan un valor, en los cursos académicos 2020-2021 y 2021-2022 (en la encuesta P3-1-1) de 3,79 y 4,07 sobre 5 a que los materiales y la bibliografía de las asignaturas están disponibles y son de utilidad. Y la satisfacción de los/as estudiantes con el Campus Virtual alcanza, en la encuesta P6-1-1, en los cursos 2020-2021 y 2021-2022 unas puntuaciones de 4,20 y 4 respectivamente.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Logopedia, por la Universidad de Cantabria, se imparte en la Escuela Gimbernat-Cantabria (EUG).

La Universidad de Cantabria, dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) implementado. Este cuenta con un conjunto de procedimientos documentados a los que se accede desde la Web de la universidad.

Se cuenta con la Comisión de Calidad de Centro y Comisión de Calidad del Grado en Logopedia, responsables del SGIC del Grado, de su implantación y de su seguimiento y mejora. Además, la Comisión de Calidad de la Universidad de Cantabria, como comisión delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad en materia de calidad es la encargada de realizar las revisiones y las modificaciones del SGIC.

Cada curso académico se elaboran el informe final del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la

titulación, estando disponibles en la web de la EUG hasta el curso 2021-2022

En los informes del SGIC del Grado en Logopedia, se recoge la información generada por el sistema a lo largo de cada curso académico. En estos informes se recogen y se analizan los indicadores de la titulación, los resultados de asignaturas, la calidad de la docencia y del profesorado, la satisfacción de los grupos de interés y de las prácticas externas y la movilidad, así como la inserción laboral. Además, recoge el estado de cumplimiento de los objetivos de calidad y el plan de mejoras de la titulación.

Se evidencia en el aplicativo y en la web del Centro y de la Universidad que el SGIC está implementado y que aplican los procedimientos para la medición de resultados y el análisis y mejora del Grado en Logopedia.

Sobre la satisfacción de los grupos de interés, el SGIC cuenta con aquellos procedimientos que facilitan el análisis y la mejora de la satisfacción de los grupos de interés. Sus resultados se recogen, como se ha indicado ya en el Informe del SGIC del Grado.

Además, sobre la satisfacción de las personas egresadas del Grado se ha tenido acceso a la evidencia (E18) G-LOGOPEDIA.pdf y a los informes sobre la inserción laboral de la Universidad de Cantabria.

Para la atención a las sugerencias, quejas y reclamaciones, el SGIC del centro plantea una estructura de buzones digitales en el Grado y en el Área de Calidad. En el informe del SGIC del Grado se hace un balance de los resultados anuales de este proceso.

Con toda la información disponible, informes y evidencias, los responsables del Grado en Logopedia por la Universidad de Cantabria continúan analizando los aspectos a mejorar, recogidos en los informes de verificación, seguimiento y acreditación emitidos por ANECA y ponen en marcha acciones de mejora como resultado de dicho análisis.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal docente ha experimentado un crecimiento sustancial desde la implantación del Grado, duplicando su número desde 2011 (actualmente 107 profesores/as frente a 51 en 2011, y frente a los/as 63 que se contemplaban como crecimiento esperado en la memoria verificada).

La categoría académica del personal docente se ha modificado considerablemente con respecto a lo previsto en dicha memoria. En ella, se indicaba que el profesorado estaría formado por: un 3,4% de catedráticos de universidad, un 3,4% de profesores/as titulares de Universidad, un 71 % de profesores/as asociados/as, un 1,7% de profesores/as de Escuela Universitaria, y un 20,5%, por otro

personal docente. Según la evidencia presentada, Tabla 3, incluida en el Informe de Autoevaluación, de los/as 107 profesores/as totales listados/as: no existen catedráticos/as, un 9,3% es Profesor/a Titular de escuela Universitaria (NO UC) a tiempo completo, un 77,6% son Profesores/as Titulares de escuela Universitaria (NO UC) a tiempo parcial, y un 13% son profesores/as colaboradores/as.

En la documentación aportada, no se encuentra información sobre la equivalencia de la figura de Profesor/as Titular de Escuela Universitaria (NO UC) que los/as responsables del título señalan en la Tabla 3 a las figuras existentes en la actualidad en la titulación. En la fase de audiencias del panel de expertos no se pudo obtener información sobre este tipo de contrato, que parece incluir a doctores/as y no doctores/as, sin acreditación a profesor/a titular. Según la Tabla 3, existen 9 profesores/as acreditados/as por ANECA u otras agencias.

Según se indica en el informe de autoevaluación y se constató en la fase de audiencias, la mayoría del cuerpo docente se encuentra con contrato a tiempo parcial (más del 90%), e imparte docencia en otros Grados de la Universidad. No se conoce el número de profesores/as con contrato permanente.

En cuanto al número de Doctores, el Informe de Autoevaluación se indica que cuentan con un total de 35 doctores/as para el curso 2021-2022. Este número de doctores/as, no se corresponde a lo comprometido en la memoria verificada, en la que se establecía que se llegaría al 50% para cumplir con la Ley Orgánica de Universidades de 4/2007 de 12 de abril. La Universidad intenta fomentar los estudios de doctorado entre sus profesores/as, como se constató en la fase de audiencias.

En resumen, atendiendo a las Evidencias Tablas 1 y 3 e información del Informe de Autoevaluación el profesorado es suficiente dado el número de estudiantes matriculados/as, sin embargo, el perfil del profesorado no se corresponde a lo comprometido en la memoria verificación.

El título cuenta con un corpus de profesorado de carácter multidisciplinar, integrado por Logopedas y de otras disciplinas, como Medicina, Lingüística, Psicología, Biología, Física, Fisioterapia, Enfermería, Terapia ocupacional y Educación. En el curso 2021-2022 un total de 39,25% de los/as docentes de la titulación eran logopedas, que imparten una cantidad sustancial de los créditos totales, como se constató en la fase de audiencias. En principio, esto permitiría abordar el plan de estudios con suficiente experiencia docente y profesional. El profesorado presenta menor experiencia investigadora.

La Universidad de Cantabria dispone de actividades de formación docente, y mejora docente del profesorado. Ni en las evidencias presentadas inicialmente, ni en las solicitadas, se aporta información sobre la participación del profesorado del título en estas actividades, ni en programas de movilidad. En la fase de entrevistas se constata una discreta participación del profesorado en actividades de formación.

Según lo recogido en los informes de seguimiento internos (Tabla 9), el resultado de la encuesta de opinión de los/as estudiantes sobre la actividad docente del profesorado ha recogido una media de 4.13/5 en el informe de 2019-2020, de 4.26/5 en 2020-2021, y de 4,08/5 en 2021-2022. La participación en esta encuesta de satisfacción según los informes de seguimiento interno en la Web, es de 6% en 2019-20, del 30% en 2020-2021 y de 35% en 21-22. En la fase de visitas se constata una alta satisfacción de los/as estudiantes y egresados/as con el profesorado.

Para las asignaturas de prácticas externas figuran en las Guías Docentes dos profesoras con perfil de Logopeda como tutoras académicas. La valoración de la satisfacción por los/as estudiantes de los tutores académicos es de 4,2, y de satisfacción con el programa de prácticas de la titulación de 4,2 según el informe de seguimiento interno de 2021-2022. En la fase de audiencias se comprueba el perfil del tutor académico asignado a prácticas externas, y la satisfacción del alumnado actual y egresado con el desarrollo de las mismas. Para la asignatura de TFG aparecen listados en la Web del título 5

profesores/as, todos/as doctores/as. La medida de la satisfacción de los/as estudiantes con el TFG fue de 3.5/5 en el curso 20-21 y de 3,83/5 en el 2021-2022. Si bien la participación de los estudiantes en estas encuestas es, como se ha mencionado baja, 39% y 35% de los/as estudiantes en ambos cursos respectivamente. En la fase de entrevistas se constata la satisfacción general de los/as estudiantes y egresados/as con el desarrollo y utilidad del TFG.

Durante la visita del panel de expertos se constata que el personal de apoyo es suficiente y colabora en las actividades relativas a la información de las aulas y sus equipamientos, la biblioteca, sala de estudio, aula de informática, servicio universitario de investigación y material de apoyo a la docencia, plataforma sigma, espacio programa docente asistencial (PRODA), y laboratorio de audiología.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, ésta se compromete a:

- En la modificación de la memoria para su adaptación al RD 822, se actualizará la composición y perfil del profesorado.

La universidad indica, además, que se continuará con las acciones encaminadas a incrementar el número de profesorado Doctor en el Grado. Concretamente se continuará con las siguientes acciones:

- Potenciar la participación de los profesores en las acciones planteadas por la Comisión de Investigación (seminarios, formación...)

- Realizar reuniones de información y asesoramiento del delegado de investigación con los profesores que se estén doctorando.

- Divulgar las acciones de investigación de los profesores doctores.

- Potenciar la información sobre la necesidad de seguir la carrera académica mediante el doctorado, a los profesores no doctores, y a su vez hacerlos conscientes del tiempo del que disponen para su dedicación a la investigación.

- Fomentar grupos de trabajo entre los profesores, con el objetivo de incrementar las actividades investigadoras del centro.

- Favorecer a los doctorandos la asistencia a cursos de formación.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado de Logopedia se imparte en el edificio de la Escuela Universitaria Gimbernat-Cantabria en el campus de Torrelavega (Cantabria). Según la memoria verificada, y se pudo comprobar en la visita del panel de expertos, el centro en el que se imparte el Grado dispone de instalaciones necesarias tanto física como virtuales. La titulación cuenta con aulas de teoría, prácticas y seminarios equipados con medios audiovisuales. También, se dispone de una biblioteca, una sala de estudio, un aula de informática, despachos de profesores/as y otras estancias especializadas para el desarrollo de prácticas con el uso de técnicas, como el programa Docente Asistencial (PRODA) para prácticas con pacientes reales, con la estructura de una clínica al uso.

En la Evidencia E12, incluida junto al Informe de Autoevaluación, se recoge un listado de todos los recursos materiales con los que cuenta la titulación. En la visita del panel de expertos, se constató la disponibilidad y adecuación de dichas instalaciones. Sin embargo, se han identificado algunas discrepancias con respecto a los recursos descritos en la memoria verificada:

- La Evidencia E12, incluida junto al Informe de Autoevaluación, afirma la existencia de 3 aulas con capacidad para 70 personas que no aparecen recogidas en la memoria verificada.
- El Centro cuenta con una biblioteca con 160 puestos de lectura en la actualidad, tras una reforma acometida en los últimos años, lo que ha aumentado el número de puestos con respecto a los 80 verificados.

Estas instalaciones permiten el desarrollo de las actividades del Grado satisfactoriamente según las encuestas de opinión del alumnado de los últimos cuatro cursos: el alumnado valora los recursos con un 3,72 de media sobre 5, frente a 3,62 en las titulaciones de Ciencias de la Salud, y 3,62 en todas las titulaciones de la Universidad de Cantabria. Lo mismo sucede con el profesorado (4,48 sobre 5 de media en comparación con el 3,86 de las titulaciones de Ciencias de la Salud y el 4,00 de la Universidad de Cantabria).

En el Informe de Autoevaluación y en la evidencia E14, incluida junto a dicho Informe, se citan los siguientes servicios con los que cuenta la Universidad de Cantabria y que son extensibles a la titulación:

- El Sistema de Orientación de la Universidad de Cantabria (SOUCAN), que desarrolla actividades de información y orientación.
- El Centro de Orientación e Información de Empleo, que tiene como objetivos incorporar a la formación universitaria del estudiante la experiencia laboral, así como informar, orientar y apoyar a los titulados universitarios para continuar su formación y acceder al mercado de trabajo.
- La Oficina de Relaciones Internacionales, que centraliza coordina y gestiona las relaciones académicas de formación en el marco internacional.
- El Centro de Idiomas de la Universidad de Cantabria, que imparte la enseñanza de lenguas extranjeras y española a la comunidad universitaria.
- La Oficina del Defensor del Estudiante, que tiene como responsabilidad velar por la defensa de los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria.
- El Servicio de Actividades Físicas y Deportes, que fomenta la práctica de la educación física.

De forma específica, las Escuelas Universitarias Gimbernat-Cantabria cuentan con:

- Un plan de acogida para facilitar la incorporación de los/as estudiantes de nuevo ingreso.
- Servicio Universitario de investigación Gimbernat-Cantabria (SUIGC).
- Unidad Docente Investigadora en Neurorehabilitación, UDINE.
- Personal de apoyo y servicios, que según la memoria verificada, para la titulación se compone del personal (a) de secretaría de la titulación, (b) de la biblioteca y (c) de 3 bedeles.

Los servicios de apoyo cumplen con lo especificado en la memoria verificada y son suficientes. Además, en los últimos 4 cursos, el alumnado valora satisfactoriamente los recursos del Grado (3,72 de media sobre 5, frente a 3,62 en las titulaciones de Ciencias de la Salud, y 3,62 en todas las titulaciones de la Universidad de Cantabria). Lo mismo sucede con el profesorado (4,48 sobre 5 de media en comparación con el 3,86 de las titulaciones de Ciencias de la Salud y el 4,00 de la Universidad de Cantabria). Con respecto a la movilidad, aunque el Grado dispone de convenios de movilidad con 7 centros europeos y sudamericanos con convenio (Italia, Portugal y Chile), solo una estudiante ha participado en el programa de movilidad durante todos los cursos valorados. La ausencia de datos sustanciales sobre este aspecto hace imposible valorar los recursos para la movilidad del Grado.

La memoria verificada del Grado en Logopedia de la Universidad de Cantabria contempla la realización de tres asignaturas de prácticas externas obligatorias (18 créditos ECTS), tal como viene determinado por La Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo, BOE de 26 de marzo de 2009: Prácticum I, tercer curso, y los Prácticum II y III, cuarto curso. Para el desarrollo de las prácticas externas, el Grado dispone de convenios con numerosos centros. Sin embargo, la relación de convenios presentes en la memoria verificada, 24 en total, es sustancialmente menor al número de centros con convenio que se presenta en la lista del Informe de Autoevaluación (96 convenios). El listado en la memoria verificada se ha visto complementado con nuevos convenios con otros centros en los últimos años.

La planificación de las prácticas y el seguimiento de las mismas se lleva a cabo a través de la coordinación de las prácticas. En el curso 2021–2022 se contó con dos profesoras del Grado, una coordinadora y una tutora académica de prácticas externas, graduada en Logopedia. Además, los/as estudiantes en las prácticas son tutelados/as directamente por los/as logopedas/as tutores/as junto con los/as profesores/as asociados/as en los hospitales y centros de atención primaria del Servicio Cántabro de Salud. La coordinadora de prácticas mantiene una continua comunicación con los centros colaboradores de prácticas que permiten una adecuada coordinación. Al finalizar cada uno de los periodos de prácticas externas, los/as estudiantes realizan voluntariamente una reunión con la coordinadora de prácticas donde comentan aspectos a destacar de las prácticas y propuestas de mejoras, además cumplimentan una encuesta de satisfacción sobre las estancias clínicas. En la página web del centro está disponible la Guía del Practicum del Grado, en la que se describen las características, los objetivos formativos, las funciones tanto de la coordinadora, como de los/as tutores/as y la normativa de prácticas. La evaluación se realiza en la colaboración entre los/as tutores/as académicos/as y externos/as, como refleja la evidencia E15, incluida junto al Informe de Autoevaluación.

Las encuestas de satisfacción refieren la satisfacción de los/as estudiantes sobre el programa de Prácticum de la titulación en el curso 2021–2022, una media de 4,2 de satisfacción general con el programa y un 4,13 con las tareas realizadas. En el caso de los/as egresados/as, según el Informe de Autoevaluación, también se obtienen en la valoración de actividades formativas, incluidas las prácticas obligatorias puntuaciones de 7,8 en el curso 2020–2021 y 9,6 en el 2021–2022, sobre 10 puntos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas se encuentran descritas en las guías docentes de cada asignatura, son en general adecuadas para alcanzar los resultados de aprendizaje e incluyen clases teóricas, clases prácticas en el aula, prácticas externas en centros, trabajos en grupo o individuales del/de la estudiante, así como trabajo autónomo. Si bien cómo se ha citado en el criterio 1 de este Informe de Segunda Renovación de la Acreditación, existen casos en los que no se ajustan a la memoria verificada

Las actividades formativas vinculadas a la asignatura Trabajo Fin de Grado (TFG) están dirigidas por una Comisión de Trabajo Final de Grado, coordinada por una profesora doctora en Ciencias de la Salud, responsable de toda la gestión relacionada con la oferta de líneas de investigación para el desarrollo del TFG, la asignación de línea de TFG al alumnado, formación de los Tribunales de evaluación y calendario de presentación de los TFG. La calificación del TFG se debe un 40% a la calificación otorgada por el tutor/a del TFG y un 60% a la exposición del trabajo. Dichas calificaciones se encuentran guiadas por un sistema de rúbricas y un cuestionario redactado y recogido en la Guía de Trabajo Fin de Grado. La satisfacción del alumnado con el TFG es positiva: 3,71 de media sobre 5, frente al 3,69 de las titulaciones de Ciencias de la Salud y 3,85 en la Universidad de Cantabria.

Dentro del informe anual que elabora el Grado, se desarrolla un plan de mejora de la titulación que repetidamente ha incluido la reducción del absentismo, la necesidad de incluir exámenes y actividades más prácticas, la reducción en los tiempos de publicación de las guías y las calificaciones.

Las encuestas docentes se realizan en cada curso al finalizar cada cuatrimestre. La encuesta de satisfacción con los diferentes aspectos del título se realiza al finalizar los estudios. El número de encuestas de satisfacción contestadas, como se ha comentado antes, es bajo. El grado de satisfacción de los/as estudiantes con la metodología docente y actividades formativas llevadas a cabo en la encuesta P6-1-1 en los cursos 2020-2021 y 2021-2022 es de 4,33 y 4 sobre 5 puntos respectivamente. El ítem sobre los sistemas de evaluación empleados/as tiene unas puntuaciones de 4,40 y 4 sobre 5 puntos.

Las evidencias presentadas en la tabla 2 (incluida junto al Informe de Autoevaluación), de resultados de asignaturas, y las evidencias adicionales solicitadas (materiales, exámenes, memorias de prácticas, TFG, etc.) satisfacen en general los objetivos definidos para el nivel de Grado, y cumplen con lo previsto para la profesión regulada de Logopeda.

La satisfacción de las personas egresadas con los conocimientos y competencias adquiridas con el título y su utilidad en el mercado laboral alcanzan una puntuación de 8,4 sobre 10 en los cursos académicos 2021-2022, con una participación en la encuesta de un 28%.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Estándar:

Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la tabla 4 se puede ver la información de los Indicadores del título. La tasa de graduación en el curso 2021-2022 fue del 65,22%. En los 5 años anteriores ha estado siempre por encima del 70%.

La tasa de eficiencia se ha mantenido por encima del porcentaje indicado en la memoria verificada, 92%, a lo largo de los cursos, excepto en el 2019-2020 (90,31%).

La tasa de abandono ha estado siempre por encima de la señalada en la memoria verificada, 5%, En el último curso del que se poseen datos, 2019-2020, ha sido del 13,04%. La tasa ha bajado en los últimos tres cursos. Durante las audiencias del panel de expertos durante su visita a la universidad, se constató que la elevada tasa de abandono podría ser debido al trasvase de estudiantes a otros Grados que también se imparten en la universidad.

La tasa de rendimiento en el curso 2021-2022 ha sido del 82,32%, superior al año anterior, lo que ha cambiado la tendencia a la baja de los últimos 4 cursos académicos anteriores.

En cuanto al análisis de los resultados en las asignaturas: la tasa de eficiencia, alcanza valores de 94% en el curso 2020-2021 y del 97% en el 2021-2022. Según tabla 4 y el Informe de Autoevaluación, se observa se la tasa de rendimiento se muestra con valores de 79% en el curso 2020-2021 y 82% en el 2021-2022. En el curso 2021-2022 de las 45 asignaturas listadas, 26 asignaturas tuvieron una tasa de rendimiento de 100%. Las de menor tasa de rendimiento fueron Fisiología II y Bioestadística. No se observan acciones de mejora para optimizar las tasas de rendimiento en estas asignaturas.

Los resultados observados en las asignaturas por lo general son positivos y la satisfacción del alumnado y el profesorado con las asignaturas y el desarrollo del Grado en general es adecuada, según las encuestas de satisfacción.

Uno de los puntos de mejora que la Comisión de Calidad ha señalado en los informes anuales es la mejora de la participación en las encuestas del alumnado y el profesorado.

La titulación habilita para el ejercicio profesional, por lo que la relevancia y actualización del perfil de egreso se encuentra regulado por la orden CIN/726/2009.

En la tabla 4, incluida junto a Informe de Autoevaluación, se presentan los resultados del grado de satisfacción global con el título de los/as egresados/as, y profesorado don 4.60 y 4.47 respectivamente.

Las personas egresadas también muestran un alto nivel de satisfacción 8,4 /10 sobre conocimientos y competencias adquiridas, y su utilidad en el mercado laboral, y satisfacción con la formación universitaria recibida un 9,2 /10 (Evidencia, IA y seguimiento interno 2021-2022). La participación de

los/as egresados/as en esta encuesta ronda un 28%.

En una encuesta a profesionales de los centros de prácticas. El cuestionario, fue respondido por 14 centros, de los cuales, 12 habían empleado a egresados/as del título. Se obtuvieron los siguientes resultados: Los logopedas graduados poseen los suficientes conocimientos teóricos y prácticos (4,22), y se muestran satisfechos con las competencias adquiridas: habilidad en las relaciones interpersonales (4,37), trabajar de forma autónoma (4,14), afrontar los cambios (4,21), creatividad (4,21), organización y planificación (4,36), comunicación oral y escrita (4,21), gestionar la información (4,28), resolución de problemas (4,14), toma de decisiones (4,07), trabajo en equipo (4,36) y compromiso ético (4,43).

Asimismo, los/as empleadores/as se muestran muy satisfechos/as con su desempeño profesional (4,35) y consideran que el perfil de los/as titulados/as es adecuado (4,35).

La UC tiene desde 2014-2015 un plan de seguimiento de la situación laboral de los/as egresados/as. Este seguimiento se hace al año de finalización de los estudios y a los tres años de finalización de los estudios. Los resultados de estas encuestas son analizados por los responsables del título y por la comisión de calidad. En general se han encontrado resultados variables, en el informe de seguimiento interno 2020-2021 con una participación del 47% de egresados/as, se observa al año, un 88% de los/as egresados/as trabaja o han trabajado, en empleos muy relacionados con la titulación, y a los tres años trabajan el 64%, (con una participación del 46% de egresados/as).

En el informe de 2021-2022, con una participación del 28% de egresados/as, se observa al año, un 100% de los/as egresados/as trabaja o han trabajado, en empleos muy relacionados con la titulación, y a los tres años trabajan el 40%, (con una participación del 42% de egresados/as).

Si se tiene en cuenta en cuenta las encuestas de los cuatro últimos cursos reflejan que en torno al 52% de los/as egresados/as encuestados/as (46) han conseguido empleo, en muchos casos son trabajos relacionados o muy relacionados con la formación específica del Grado (89%), aunque en su mayoría son trabajos a tiempo parcial (82%). La satisfacción con el empleo alcanzado de los/as egresados/as encuestados/as es notable (7,01 de promedio en una escala del 0 al 10). En el resto de aspectos valorados en las encuestas, los/as egresados/as encuestados/as refirieron al ítem sobre utilidad para el mercado laboral de los conocimientos y las competencias adquiridas de forma positiva (7,62 en una escala del 0 al 10), aunque la mayoría de los/as egresados/as consideran que tienen necesidades formativas que deberían haber sido cubiertas durante los estudios (65%).

En cuanto a la percepción de los/las estudiantes y personas egresadas sobre cómo las competencias adquiridas en el título contribuyen a su empleabilidad, o a la mejora en su empleo actual. Los/as egresados/as muestran un alto nivel de satisfacción con las competencias adquiridas (8,4/10) y satisfacción con estudios (9,2/10).

Las acciones por parte de la universidad para la mejora de la empleabilidad-inserción corresponden a los recursos movilizadas a nivel general por el Centro de Orientación e Información de Empleo COIE, que se han materializado, por ejemplo, en la información sobre 63 ofertas de empleo desde 2016-2017 a 2021-2022.

En el momento de la evaluación para la segunda renovación de la acreditación del título, los/as

alumnos/as y egresados/as tienen acceso a un Portal Virtual de la Bolsa de Empleo para consultar las ofertas. En relación con los recursos proporcionados por la Universidad de Cantabria, cabe señalar la labor realizada por Centro de Orientación e Información de Empleo y el Centro Internacional Santander Emprendimiento.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, ésta se compromete a:

- Realizar un seguimiento de los abandonos a lo largo de los estudios.
- Analizar los motivos por los cuales los estudiantes solicitan la baja en el centro e incluir toda esta información en los informes del SGIC.
- Potenciar la divulgación del periodo de encuestas en las clases y a través de correo electrónico.
- Dejar un espacio en la clase, siempre que sea posible, para realizar las encuestas de satisfacción.
- Involucrar al profesorado para que estimule a los estudiantes a responder las encuestas. Informar a los profesores del periodo de encuestas para que a su vez informen a los estudiantes.
- Una vez obtenidos los resultados comentarlos con los delegados para que informen a todos los estudiantes.
- Potenciar las acciones de divulgación de la importancia de la calidad a todos los grupos de interés.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos Favorables

Aspectos que serán de especial atención en futuras evaluaciones del título.

- La modificación de la memoria verificada para ajustar los créditos de las menciones del título, tal y cómo se indicó en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA.
- Ajustar las competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas, a lo establecido en la memoria verificada. En caso de querer cambiarse, debe procederse a una modificación de la memoria verificada para su valoración por parte de ANECA.
- Las características del TFG y su evaluación deben corresponderse con la memoria

verificada. En el caso de querer modificarse se debe proceder a la modificación de la memoria verificada para su valoración por parte de ANECA.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones que la universidad se ha comprometido a atender, en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe de Segunda Renovación de la Acreditación.

- Potenciar los mecanismos de coordinación dentro de la misma asignatura, especialmente en aquellas que cuentan con varios profesores, de tal manera que se puedan ajustar las actividades formativas y sistemas de evaluación a lo establecido en la memoria verificada.

- Aprovechar futuras modificaciones de la memoria para actualizar la composición y perfil del profesorado disponible para el título.

- Continuar con las acciones encaminadas a incrementar el número de profesorado Doctor en el Grado.

- Realizar un análisis de la evolución de la tasa de abandono. Si esta se debe principalmente al cambio de estudios dentro de la misma universidad, se recomienda introducir en los informes del SIGC, el indicador "tasa de cambio de estudios".

- Proseguir con acciones encaminadas a obtener un mayor número de respuestas a las encuestas de satisfacción.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado